



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCION -CD- N°

149/03

19 MAY 2003  
SALTA,  
Expediente N° SO-19.176/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 013/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el Tribunal Examinador del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2.002, de la asignatura "Epidemiología" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 059/03 de fecha 08 de abril, aconseja homologar la misma.

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán, al Consejo Directivo le corresponde convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 05/03 del 15/04/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 013/03 de la Sede Regional Orán de fecha 13 de Febrero de 2003.

ARTICULO 2°. Hágase saber remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud